



**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**  
**Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco**

**INVITA**

A todas las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en proporcionar Servicio de Papelería y Fotocopiado, se invitan a participar en la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN**  
**DEL LOCAL DE PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO DEL PLANTEL MIRAVALLE**

**Objetivo:** Proporcionar el Servicio de Papelería y Fotocopiado, a la comunidad universitaria y docente de la Universidad, por el periodo comprendido del mes de marzo de 2022 a febrero de 2023.

La cual estará abierta a partir del 25 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de servicios de calidad y con precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o jurídicas que sean familiares directos, o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes persona física o Jurídica y Constancia de Situación fiscal con opinión favorable.
- II. Comprobante de domicilio de su local (con fecha no mayor a 60 días a la fecha de la presentación).
- III. Listado de los Artículos a vender, la cual no será limitativa y podrá incrementar de acuerdo a las peticiones de los alumnos; Listado de los equipos de fotocopiado a utilizar procurando ofrecer también impresiones a color.
- IV. Propuesta económica
- V. Manifiesto donde se declare la capacidad para ofrecer el servicio en tiempo y forma.



VI. Evidencia mediante comprobantes o carta de recomendación de alguna institución educativa o empresa donde brinde este servicio.

2.- Las Propuestas / Proyectos deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa por fuera del postulante.

3.- El domicilio para recibir las propuestas será: Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco Edificio K, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, La fecha límite será el viernes 11 de marzo de a las 12:00, las propuestas que lleguen después de esa hora, serán descalificadas automáticamente.

4.- La evaluación y selección de los proyectos-propuesta, serán revisados por el comité de concesiones integrado por el Rector, El Secretario Académico, El Secretario Administrativo, La Secretaria de Vinculación, El Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas, El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras y como vigilante del procedimiento estará presente el Comisionado de Control Interno de la Contraloría del Estado.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Calidad en el servicio a ofertar.
- b) Cabal cumplimiento a los servicios que brindará.
- c) Valoración del impacto económico a la comunidad universitaria.
- d) Precio de los productos ofertados.

5.- El fallo será emitido en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

6.- Para la prestación del servicio la institución concede un espacio físico, ubicado en el edificio I.

7.- La comunidad estudiantil y administrativa que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 4000 alumnos.

8.- Las aportaciones normativas por el derecho de la concesión serán de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mensual, deberán ser depositada a la cuenta señalada y formarán parte de los ingresos propios destinados para la inversión en infraestructura y servicios en beneficio de los estudiantes.

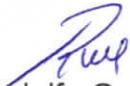
9.- El servicio que se concesionará será a partir del mes de marzo de 2022 al mes de febrero 2023, con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Innovación y Excelencia



C.P. Felipe Nava Aguilera  
Secretario Administrativo



Mtro. Rodolfo González Guzmán  
Representante del Comité de Concesiones



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales